



FAU
UNNE

"Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad"

1994 - 2024

30 años

De la Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina

EVALUACIÓN DOCENTE – RÉGIMEN DE CARRERA DOCENTE

POSTULANTE INSCRIPTO PARA EVALUACIÓN: Esp. D.G. Javier David MEZA ESCALANTE

CARGO: Jefe de Trabajos Prácticos

DEDICACIÓN: Simple

ASIGNATURA: TECNOLOGÍA I – Carrera de Diseño Gráfico

ÁREA: de la Tecnología y la Gestión

TRÁMITES NROS.: TRA-2024-31584#UNNE y TRA-2024-33954#UNNE (SUDOCU).

CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Integrantes Titulares: Mgter. D.G. Ludmila Maia STRYCEK, D.G. Daniela Vivian SALINAS y D.G. Hugo Esteban ROMERO DRI.

Integrantes Suplentes: D.G. Darío Félix SAADE, Lic. Alejandra Aurora FABIANI y Esp. Arq. María José KISZKA

OBSERVADORES ESTUDIANTILES:

Observadora Estudiantil Titular: Sra. Jesica Daniela LOPEZ - DNI N° 43.109.295

Observadora Estudiantil Suplente: Sra. Oriana Evelyn CASTILLO - DNI N° 42.746.316

----- En Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, siendo la hora nueve treinta (09.30) del día veintiocho (28) de noviembre del año dos mil veinticuatro, a través de la plataforma Zoom y en una sala de reuniones administrada por personal de la Dirección de Gestión Académica de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional del Nordeste, se reúne la Comisión Evaluadora designada por Resolución N° RES-2024-261-CD-ARQ#UNNE, para entender en el proceso de Evaluación Periódica del Esp. D.G. Javier David MEZA ESCALANTE, quien actualmente se desempeña en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la Asignatura TECNOLOGÍA I, del Área de la Tecnología y la Gestión de la Carrera de Diseño Gráfico, correspondiente al Segundo Año.-----

----- Cabe señalar que la presente evaluación se ajusta a lo establecido en las Resoluciones Nros. 956/09-CS UNNE, 885/11-CS UNNE, RES-2024-333-CS#UNNE y la sustanciación se llevó a cabo mediada por las TICs.-----

----- Por RES-2024-261-CD-ARQ#UNNE, además, se fijó el Calendario para la constitución de la Comisión Evaluadora y Entrevista Pública y coloquial con el docente inscripto.-----

----- Se cumplió con la prueba de la conexión de las partes involucradas. Cabe señalar que no se recibieron solicitudes de excusación por parte de los / las docentes que integran la Comisión Evaluadora como Miembros Titulares. Por ende, no fue necesario realizar el reemplazo de Evaluadores Docentes.-----

----- El Personal que actúa en representación de la Secretaría Académica, TAGIU Jorge Daniel FARIÑA; deja constancia que las personas que se mencionan a continuación han participado de la reunión: el docente a ser evaluado y los/las integrantes de la Comisión Evaluadora, Mgter. D.G. Ludmila Maia STRYCEK, D.G. Daniela Vivian SALINAS y D.G. Hugo Esteban ROMERO DRI.-----

----- De acuerdo con el Acta de Cierre de Inscripción de fecha 22/10/2024 elevada por la Sra. Secretaría Académica, junto con el resto de la documentación a evaluar, los Miembros de la Comisión Evaluadora concuerdan por unanimidad que el postulante, Esp. D.G. Javier David MEZA ESCALANTE, quien no ha declinado su postulación ha dado cumplimiento en forma global al requerimiento previsto en la Ordenanza de Carrera Docente en la UNNE.-----



FAU
UNNE

"Año de la defensa de la vida, la
libertad y la propiedad"

1994 - 2024

30 años

De la Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina

----- Se deja constancia que iniciada la actividad y durante el transcurso de la entrevista no se produjo la interrupción de la conexión de las partes involucradas en la evaluación y en consecuencia no fue necesario reprogramar la entrevista.

----- Es importante tener en consideración que el procedimiento establece: "Luego de estar completo el dictamen o al finalizar el plazo establecido en la Ordenanza de Carrera Docente para su elaboración, el personal de la Dirección de Gestión Académica descargará el archivo [de la nube]" y que además "... y lo firmaran de manera ológrafo o manuscrita los integrantes [locales] de la Comisión Evaluadora y quienes participen del proceso en representación de la Secretaría Académica". La firma del documento finalizado por parte del/de la evaluador/a externo/a podrá realizarse por delegación de firma a la Secretaría Académica, debidamente registrada por correo electrónico y en el dictamen. El dictamen se notificará al / a la docente evaluado/a conforme a la Res. N° 850/12-CS UNNE y se difundirá en la página web antes de incorporar una copia a las actuaciones correspondientes y otra copia al legajo académico del/de la docente.

----- Dentro de este marco, los antecedentes alegados serán considerados como un todo y con el más amplio espíritu académico.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

1) DETALLE Y VALORIZACIÓN DE TÍTULOS Y ANTECEDENTES ACADÉMICOS CONTENIDOS EN EL CURRÍCULUM VITAE DEL DOCENTE:

Valoración: La formación académica del docente presenta relación directa con la especialidad que se concursa, como así también con la formación docente requerida para el desempeño de las funciones. El docente realizó perfeccionamiento y actualización a partir de las actividades de posgrado realizadas para la formación docente, científica y profesional. Llevó adelante actividades de perfeccionamiento profesional y pedagógico a través de charlas, talleres y seminarios. El docente evaluado presenta experiencia en el ejercicio de la enseñanza, como así también cuenta con antigüedad en los cargos desempeñados por el postulante. Participó de acciones de extensión en el ámbito universitario. Se pondera la elaboración de material de producción pedagógica, como ser guías y material de estudio para la asignatura. Dentro del ejercicio profesional independiente se desempeñó en el dictado de TALLER DE SERIGRAFÍA, llevado a cabo en las instalaciones de la F.A.U., como así también ejerció la docencia en el Nivel Medio, en la E.E.S. No 2 "Prof. Iván Sagarduy".

2) DESEMPEÑO DOCENTE:

Valoración: teniendo en cuenta los diferentes elementos brindados por Secretaría académica, esta comisión considera que el docente ha cumplimentado satisfactoriamente la planificación presentada oportunamente, reuniendo una valoración positiva.

3) PROPUESTA ACADÉMICA:

Valoración: El plan presenta coherencia entre objetivos, modalidad de dictado, metodología y plan de actividades propuesto. Se observa factibilidad en relación con los tiempos previstos en el plan de estudios y las características de la asignatura. En cuanto a la formación, el docente ha demostrado una postura proactiva en campos de formación afines a la asignatura.

Valoración: el docente presenta una planificación acorde a su cargo, al tiempo y recursos disponibles, a las exigencias del plan de estudios y área, con una formación constante acorde a los temas de la materia.

4) ENTREVISTA PÚBLICA:

El DG Meza Escalante, inicia su exposición solicitando presentar un Power Point. Iniciando con su nombre y su cargo para ser evaluado, como Jefe de trabajos prácticos – dedicación simple, de la asignatura Tecnología 1 de la carrera Diseño Gráfico, en el Área Tecnología y Gestión. A continuación nos contextualiza la materia diciendo que, Tecnología 1 se encuentra en el segundo año de la carrera



de Diseño Gráfico, perteneciente al Plan de Estudio vigente. Nos comenta que el grupo de cursada es de más o menos 250 estudiantes, y que la mayoría de los alumnos no son recursantes. En lo que respecta a la metodología de enseñanza, al inicio de la cursada, el Equipo Docente cuenta con una selección de muestras de materiales, insumos, impresos, etc. para ser distribuidos y analizados por los estudiantes, con el objetivo de promover la asimilación de las tecnologías trabajadas. Nos comenta que en la cátedra se establecen tres modalidades de trabajo por cada temática. La primera es Elaboraciones Conceptuales, propone una instancia exploratoria, donde se realizan una investigación básica sobre temas asignados, con el fin de intercambiar y ajustar los conceptos elaborados. En segundo término Talleres en el cual se realizan experimentaciones con diversas técnicas y tecnologías, en las que los estudiantes pueden observar los distintos procedimientos. Y en la tercera instancia Laboratorios, donde se toman trabajos resultantes de las experiencias prácticas (talleres), para posteriormente orientar al estudiante en las buenas prácticas en la experimentación y manipulación de las técnicas y tecnologías digitales. Luego prosiguió con criterios de evaluación, nos comentó sobre el cumplimiento con las entregas y aprobación de trabajos prácticos individuales y grupales. Nos indicó sobre la presencia activa de los estudiantes en el desarrollo de las clases, y la utilización de vocabulario técnico específico. Con respecto al cursado de la materia, nos refiere que los trabajos de elaboración conceptual y de desarrollo práctico, son de carácter obligatorio para los estudiantes, debiendo aprobar el 100% de los trabajos prácticos. Los cursantes se organizan en equipos de trabajo de 3 a 5 integrantes, de estos distribuidos en 4 comisiones, de la cual nos comenta que se agregó una comisión más por la cantidad de alumnos que ingresaron en 2024.

Con respecto a los trabajos prácticos, nos refiere que estuvo a cargo de manera específica del Laboratorio "Analógico + Digital", cuyo objetivos estaban centrados en la necesidad de que el estudiante logre incorporar su proceso de diseño, de manera coloquial y pertinente, comprendiendo el rol y la importancia de la tecnología como recurso auxiliar al proceso creativo del Diseño. Nos presentó una muestra de cómo es la consigna del TP de Laboratorio 01, y a continuación muestra de los distintos trabajos, tanto del proceso analógico como el proceso digital, de los grupos con sus respectivas comisiones. Otras producciones en docencia, nos muestra presentaciones en clase, fichas de asistencia, rúbricas como herramienta de evaluación y guía de estudios. Otras cuestiones que nos refiere en producción en docencia es, la participación en las "Jornadas de Comunicaciones Científicas y Tecnológicas". Dictado de Taller de Serigrafía, llevado a cabo en las instalaciones de la FAU. Dictado de la charla "Introducción a las Técnicas de Animación Digital". Dictado de clase "Recursos Narrativos".

En relación con producción en extensión, nombra "Taller de Grabado" colaboración en organización y desarrollo de taller, "Programa de Pasantía" docente tutor. Actividad de actualización y perfeccionamiento, nos describe un Taller: elaboración de contenidos Audiovisuales, Taller de Podcast: herramientas para contar historia. También nos enumera cursos de posgrado, cursos de capacitación, diplomatura y especialización.

En su relato nos comenta sobre el plan de actividad docente, que seguirá con la elaboración de material educativo tales como; guías didáctica, fichas de seguimientos, rúbricas, digitalización de material educativo, colaboración en publicaciones de la cátedra.

VALORACIÓN: La actividad y motivación docente se ha demostrado, y son coherentes con las características de su trayectoria. Demuestra un sólido conocimiento en su área y sabe transmitir los conceptos de manera clara y comprensible. Fomenta la participación activa de los estudiantes en los trabajos prácticos, generando un ambiente de aprendizaje colaborativo. Se muestra comprometido con el progreso académico de los alumnos, con relación a los trabajos prácticos tanto conceptuales, taller o de laboratorio. Hay que valorar sobre su adaptación al nuevo Plan de Estudios y su vinculación con las áreas relacionadas de Tecnología y Gestión.

Se deja Constancia de la **Ausencia** del Observador Estudiantil, Sra. Jesica Daniela LOPEZ - DNI N° 43.109.295, en la Entrevista Personal y Coloquial, mediada por las TICs, del Esp. D.G. Javier David MEZA ESCALANTE.

5) PROPUESTA DE RENOVACIÓN DE LA DESIGNACIÓN:

Tal lo prescripto por la Ordenanza de Carrera Docente se han realizado todas instancias de evaluación, completadas las mismas, esta Comisión Evaluadora considera que la **evaluación del Esp.**



FAU
UNNE

"Año de la defensa de la vida, la
libertad y la propiedad"

1994 - 2024

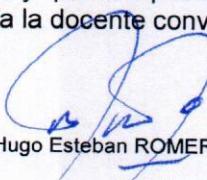
30 años

De la Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina

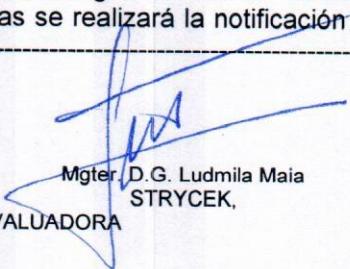
D.G. Javier David MEZA ESCALANTE es: positiva, por cumplir satisfactoriamente con todos los requerimientos de las instancias de evaluación.

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 12º del Convenio Colectivo de Trabajo, se aconseja la renovación de su designación por Concurso a la misma categoría de revista, por un **nuevo período de cuatro (4) años**. El inicio del cómputo del período propuesto se remitirá al vencimiento de su designación por concurso (29/06/2025). -----

El Personal que actúa en representación de la Secretaría Académica, TAGIU Jorge Daniel FARIÑA, deja constancia que en la evaluación docente se ha dado cumplimiento al procedimiento fijado en la normativa vigente, que el texto contiene las valoraciones de los/las integrantes de la Comisión Evaluadora y que con posterioridad a la firma de los/las evaluadores/as se realizará la notificación del mismo al /a la docente convocado/a a evaluación. -----


D.G. Hugo Esteban ROMERO DRI


D.G. Daniela Vivian SALINAS


Mgter. D.G. Ludmila Maia
STRYCEK,

FIRMA DE LOS/LAS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EVALUADORA


TAGIU Jorge Daniel FARIÑA
FIRMA DE QUIEN ACTUÓ EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA